REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO Nº 2.920, RETIRO, 2 2 SET. 2014.

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 Nº 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir el servicio de adquisición de 01 kit de buje, para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- El proveedor con el que tenemos Contrato de Suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto Nº 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id Nº 4511-11-LE y 4511-12-LE13.

2- Que el proveedor Sres. Kaufmann, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con la experiencia en adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de mano obra y repuestos antes mencionados, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$ 192.026 (IVA INC).

2.- IMPUTESE el monto de \$ 192.026 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RARDO BANED TORRES

Sogretario Municipal

Jefe (S) Depte. Adm. Y Finanzas

Autorzación Presupuestaria y Fina<u>nci</u>era

CESAR LARRAS AGA GUTIERREZ

RET Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones

DEPTO.

- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/GBT/mlo